



Sociedad

Sobijano

Gómez

Gómez Brelia

Blas Valls

Sancho Yandí

Secretario

En la ciudad de Murcia a diecisiete de enero de mil nuevecientos cuarenta y siete se reunieron en el salón de actos de este Real Sociedad los Sres. anotando al margen bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Director, D. Francisco Gómez Hernández quien siendo la hora marcada en la convocatoria declaró abierta la sesión.

El Sr. Secretario da lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada; expone que no hay nada de interés para el despacho ordinario.

El Sr. Director dice que se vi en el doloroso fallecimiento de su cuento oficial a la Sociedad del fallecimiento de la niña María de los Ángeles Chávez Mellado ocurrido el día seis del actual, que con tan triste motivo telegrafió en nombre de la Sociedad expresando su sentido pesame al Exmo. Sr. Ministro de Educación Nacional padre de la fallecida y propone que conste en acta el sentimiento de la Corporación por la desgracia que obliga al Sr. Ilmo. Sr. Martín que tanto interés viene demostrando desde su elevado cargo por esta Corporación; la Sociedad en lo acuerda.

Continuando el Sr. Director en el uso de la palabra dice que tiene que dar cuenta a la Sociedad de que se ha visto obligado a despachar al matrimonio encargado de la Portería por haber llegado la conducta de ellos a tal extremo que no se podía ni quería usar de caridad, dada la indeleble immoral de su actuación; añade que acompañado de los Sres. Anton Grano y Sobejano se personó en la Portería y despidió a dichos porteros; a pesar de esto para lograr que desarolajaran la vivienda, ha sido necesario dobles una gratificación de treinta y cinco euros para tramagar el asunto con lo que tal vez se hayan evitado otros gastos posiblemente de más importancia y espera que la Sociedad muestre en esto su aprobación; así se acuerda.